

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS** de **LUIS DAVID CRUZ RODRÍGUEZ** representado por su Señora madre **SONIA RODRÍGUEZ** contra **JOSÉ VICENTE CRUZ BARBOSA**

No.253684089001 2020 00036 00

Como la audiencia a través de la cual se define el litigio en su etapa conciliatoria ha sido suspendida para concretar el convenio a que han llegado los extremos del litigio y como el trámite que deben desplegar ante la Oficina de Tránsito es dispendioso, máxime la distancia en que se ubica aquella dependencia a este municipio es considerable, se accede a la solicitud presentada por la parte actora de postergar la continuidad de esta fase para llevarla a cabo el **dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**.

Se advierte a los extremos procesales que en caso de no asistir a las audiencias de manera presencial, ora virtualmente, estarán sujetos a las sanciones que la ley del enjuiciamiento civil prevé.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 027 DE HOY 19 de agosto de 2021
La Secretaria,

KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS